



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.190.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 16 JUN. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 154, de fecha 15 de junio de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** ANGELA DANIELA DEL CARMEN BERNA PASCAL
RUT:
DIRECCIÓN: LAUTARO N° 601
GIRO: SERVICIO DE BANQUETERÍA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

2-1991

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



J. Mora
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

J. Pinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas

Fecha: 18.06.15 Hora: 12:15

RECEPCION